



15 de Abril de 1917

Año VII.—Núm. 144

**SUMARIO:** Lo que va de ayer á hoy, por *Mateo Rubio*.—Cortar por lo sano, por *Vicente de la Quintana*.—Desde Valencia: Concurso de tiro de pichón á caja, de la Real Sociedad, por *Enrique Casáns*.—Para el ilustre D. Corral y Mairá, por *Julio G. Morales*.—Mi opinión sobre la Federación y la ley de Caza, por *El Capitán Mausser*.—Mesa revuelta.—Nuestro aplauso.—Consulta.—Biblioteca de CAZA Y PESCA.

(No se devuelven los originales).

## LO QUE VA DE AYER Á HOY

He leído y releído el magnífico artículo publicado por esta ilustrada Revista en su número 142, titulado «La veda rigurosamente observada», firmado por uno de los más autorizados paladines de la misma D. Gregorio Martínez López; culto y entusiasta cazador, que siempre nos demostró con sus escritos y su entusiasmo lo mucho que sabe, y de lo que tanto tenemos que aprender los que apenas podemos decir que estamos empezando á cursar el primer año de aficionados al *sport* de la caza, á pesar de ser cazadores antiguos.

No puede pasar desapercibido para mí lo que en él manifiesta, pues como recordaréis, lectores de esta hermosa Revista, asistí, en unión del Presidente entonces, y hoy también, en representación de la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja al I Congreso Nacional de Cazadores y Pescadores de España. Amigo Martínez, ayer sonaban en Valladolid los ecos de corrección, justicia y rectitud para el fiel cumplimiento de un deber sagrado que, como cazadores de buena fe,

se imponían y filtraban los espíritus de la Asociación; era porque entonces los que la representaban—en su mayoría—sentían el deseo, el bien de nuestro precioso *sport* cinegético. No pensaban con el agradecimiento ni con los favores de ciertos elementos egoístas infractores de la ley de Caza, que hacen presión con su poder en la colectividad para elevar á ciertos cargos de la misma á algunos señores que la integran.

¡Lo que va de ayer á hoy!

Desgraciadamente, amigo Martínez, hoy soplan vientos de índole contraria. *Lo que ayer era un deber el corregir, hoy es un derecho tolerar. Lo que antes se condenaba en justicia como un atropello, hoy se aprecia como una cosa justa. ¡Qué vergüenza!*

Antes, si se manifestaba algunas irregularidades en la ley de Caza, se castigaba; hoy, cuando se pretende que se castigue, es calificado y tildado de perturbador social. ¡Qué cinismo!

¿Podemos continuar mucho tiempo así? Yo entiendo que no; porque las demás co-

lectividades tomarán parte. Se impone la necesidad imperiosa que hagamos caer el edificio viejo lleno de vicios y corruptelas para en el mismo pedestal formar uno nuevo con material limpio y sano—capaz de colocar á Valladolid en el lugar que antes tenía—y que por su situación topográfica y capacidad forzosamente debe ocupar en el *sport* cinegético.

Para conseguirlo es cuestión de tiempo lo que necesitan los buenos cazadores, puesto que de entusiasmo disponemos, y enton-

ces será hoy como ayer, y mañana un más allá.

Haciendo constar que si antes cumplimos como buenos aficionados al *sport* de la caza, en lo sucesivo seguiremos empleando todos los medios legales de que dispongamos y estén al alcance nuestro, para fomentar la caza y nuestro *sport* cinegético.

MATEO RUBIO

Valladolid, 2 Abril 1917.

## == CORTAR POR LO SANO ==

Atentamente he leído los autorizadísimos escritos del señor Director de esta Revista, D. Raimundo Dolz, de los esforzados paladines de la Federación que, según tengo entendido, fué engendro suyo, D. Gregorio Martínez López y D. Juan Morales de Peralta, honrándome este señor desde hace bastante tiempo con la más estrecha amistad; y puesto que el origen de estos artículos, ahora más que nunca, es de actualidad hablar de la suspirada Federación, otra vez tomo la pluma, no para sentar «nuevas doctrinas» que siembre el cisma entre la afición, que, como comprenderá el Sr. Martínez, carezco de dotes para ello, ni siquiera para comentar en pro esos excelentes artículos, porque el humilde cronista se cree empequeñecido para ello, tomo la pluma, sí, y la tomaré docientas veces, para lamentarme amargamente del mal que padece la Federación y señalar, cual haría un enfermo á su doctor, la parte dolorida, sin fijarme ni preocuparme que el bisturí haga muchos destrozos en el cuerpo, por aquello de que para estirpar el mal de raíz, hay que cortar por lo sano.

Yo creo firmemente que la Federación, más tarde ó más temprano, ha de venir. Caeremos, si se quiere, rendidos, que por mí digo será cuando baje á la sepultura,

pero otros vendrán detrás y recogerán este santo ideal izando la bandera en lo alto.

Pero no esperemos que la Federación venga por medio de las Asociaciones actualmente establecidas en provincias, porque entonces ya tenemos espera para rato. Me descubro respetuosísimamente ante las muchas Asociaciones que nada dejan que desear y suspiran por que se establezca la Federación. Pero hay algunas—¡que conste!—que aunque se hayan adherido al llamamiento federativo, por detrás sus socios dicen que eso no son más que quijotadas y obra de cuatro locos.

¿Qué se puede esperar de Asociaciones que desde que se establecieron están bariendo para adentro?

Seamos claros. Si por el fruto se conoce el árbol, muchos individuos que las componen se han asociado con el deliberado propósito de establecer esos cotos que se dan de bofetadas con la ley de Caza, ya que aisladamente no podrían conseguirlo porque no todos tienen la influencia del cacique á sueldo, y ellas, ya directa, ya indirectamente, se los facilitan, y, además estas Asociaciones facilitan á sus socios el que en terrenos libres y con nieve les cojan cientos y cientos de parejas de perdi-

ces para reforzar los cotos. Díganlo si no los altos y el valle de Sedano, que el año pasado, según se me dice, había *caponeras* y cuartos llenos de perdices.

La Federación ha de venir por medio de una Asociación general de todos los cazadores sin pizca de egoísmo de toda España, que sea como precursora y la allane todos los caminos y la quite de en medio todas las inmundicias para que no se man-cille.

Esta Asociación hablará claro y llamará las cosas por su nombre. ¿Por qué no ha de decir que el diputado republicano A tiene en Salinas de Rusio un vedado de caza que no está con arreglo á la ley de Caza? Y hará que desaparezca y, desaparecien-

do, al sentir este republicano la necesidad de caza, no tendrá más remedio que pedir la Federación.

Que el diputado liberal B tiene otro en Tubilla del Agua, ídem íd.

Que el diputado liberal C tiene otro en Quincoces de Yuso, ídem íd.

Quisiera ser lo suficientemente rico para regalarles á estos buenos señores un vedado de caza legal á cada uno, para que allá, en el santo templo de las leyes, puedan estos padres de la Patria predicar con el ejemplo. Mientras existan estos cotos, no pensemos que venga la Federación. En cuanto desaparezcan, sí.

VICENTE DE LA QUINTANA

## DESDE VALENCIA

### Concurso de tiro de pichón á caja, de la Real Sociedad.

Hoy, día 24 de Marzo, termina el Concurso de tiradas extraordinarias de la Real Sociedad, con dos premios titulados de Consolación, para los concursantes que no obtuvieron en los doce días anteriores ninguna de las Copas ofrecidas.

Eliminados en esta última prueba todos los inscritos que hicieron cero en alguno de los cinco pájaros de la *poule*, sólo quedan luchando por los premios primero y segundo dos tiradores que simbolizan lo presente y lo futuro: la maestría y el noviciado, en las personas, respectivamente, de Juan José Sister y Marqués de Villagracia, ambos valencianos. Después de una serie brillante de empates se decidió la victoria por Villagracia, que mató el noveno pichón errado por el maestro, á quien, en consecuencia, se asignó el segundo premio.

Desgraciado hasta en la Consolación inclusive, ha estado Sister durante todo el Concurso, pero no por ello necesita de apología. Este gran tirador la tiene ya hecha y ganada á pulso. Aunque las condiciones físicas, y especialmente los sentidos, no son insensibles al transcurso de los años, Sister siempre será... Sister: el tirador que sabe colocarse elegantemente en su *handicap*, adoptar guardia natural y sencilla (exenta de preparativos exagerados), apuntar bien el pichón que salta de la jaula, seguirle con soltura de diestro cazador en su rápido y á veces quebrado vuelo, y disparar, por fin, en el *momento oportuno* con conciencia de lo que hace. Lo demás es secundario en cuanto al arte ó tecnicismo. Lo depara la fortuna, la oportunidad, los pájaros, el estado de ánimo, el factor tiempo y otras varias circunstan-

cias fortuitas, pero *necesarias* precisamente para *nutrir* este *sport*, sin cuya accidentalidad en llevarse los premios, ya hubieran desaparecido todas ó la mayor parte de sus Sociedades.

El Marqués de Villagracia, ganador del primer premio de Consolación, es un tirador que se inicia mostrando grandes aptitudes para llegar á la altura de los mejores.

En este mismo día de determinación del Concurso se tiraron por la mañana las Copas ofrecidas por las Sociedades *Caza y Pesca*, de Manuel, y *La Cinegética*, de Valencia. La tirada fué á brazo. Los colombaires, dos técnicos en el oficio, el Rey y el Llauraoret. La Copa de Manuel la obtuvo Mustieles en reñida lid con Tortosa, Bellver, Esplugues, Aleixandre, Ferrando, Viedma, Marco, Carles, Velasco y Sarzo, llevándose el segundo premio Emilio Sarzo, que resulta un aficionado *especialista* en todo.

La Copa ofrecida por *La Cinegética*, fué conquistada por el rey de los tiradores de pichón á brazo, por Eduardito Bellver, que como le den condiciones para poder *apuntar*, se impone. La concursó, con los mismos tiradores anteriores, más Juan José Sister, Mari y Soler.

Me es doloroso consignar la escasa concurrencia de escopetas y público que tuvo este *sport* esencialmente valenciano, máxime cuando es el primer año en que figuraba en la lista de premios del programa por buena y oportuna iniciativa de los organizadores.

Débase, sin duda, el fracaso, al día y hora señalados. Creo merece este nuevo elemento lugar preferente (que sin duda se le otorgará el año próximo) por varias razones: ser de origen valenciano y practicarse mucho en la región; patrocinarlo una Sociedad local confraternizada con la Real Sociedad, merced á las buenas é incansables gestiones del Sr. Sarzo; por tener mucha visualidad y atractivo para el público espectador, y, por último, por merecer las simpatías más distinguidas de los tiradores forasteros.

Entro delleno á sintetizar todo lo más saliente ocurrido en el Concurso de este año, por demás variadísimo é importante. En él se han debatido dos premios extraordinarios que hacen afluir á la Sociedad donde se tiran las mejores escopetas de la nación. Son ellos: la Copa España y la Copa Victoria Eugenia.

La Copa España se tiró el día 14 de este mes, entre 21 tiradores de Madrid, 16 de Alicante, 8 de Barcelona, 7 de Sevilla, Osborne de Jerez, Tejero de Huelva y 87 de Valencia. Había mucha expectación é interés por el resultado. Las eliminaciones eran numerosas é incesantes, porque un cero excluía y la tarde se presentó desapacible, de fuerte viento Oeste, á ráfagas violentas. Al tirador que le esperaba una de esas rachas de intensidad del viento podía dar por errado el palomo, que huía rápido hacia la red, remontando progresivamente. Pretender matarlo en estas condiciones era soñar casi en lo imposible. Sin embargo, se derribaron pichones difícilísimos dentro del radio de muerte. Hicieron el milagro muy diestramente los tiradores siguientes: Sarzo y Angulo, en su segundo palomo; Aleixandre y Córdova Pérez, en su tercero; Esteban Martínez, en sus tercero y cuarto; el Conde de los Villares, en el cuarto, lo mismo que Ferrando; el Conde Tierrubia y Carsi, en el quinto, y Oller, en el séptimo.

En la primera vuelta, de 141 tiradores se eliminaron 75, entre ellos las *mejores firmas* de Valencia y algunas de los forasteros. Nuestros paisanos Carsi, Cuñat, Ferrando y Bellver, fueron nuestra última esperanza. En el sexto pichón salen Cuñat y Bellver; Ferrando se elimina en el séptimo (es mucho tirador para novel el amigo Ferrando), y desde este momento queda reducida la lucha á los Sres. Angulo, Oller y Carsi, representando por el orden citado á Madrid, Barcelona y Valencia. En el noveno sale Carsi (que se ha portado como verdadero héroe), y en el décimo se decide la victoria por Madrid en medio de entusiastas aclamaciones, que valen á Angulo

la mayor ovación que habrá oído y *sentido* en su vida; ¡tal fué el *masaje y palmetazos* de alegría con que sus consocios le obsequiaron, paseándole en triunfo por toda la cancha! La primera impresión de los valencianos fué de sorpresa desagradable, de desilusión, desencanto y de verdadera estupefacción; pero rehechos del efecto de su pasión por la tierra, se impuso al momento la cortesía para cooperar á la gran ovación del notable y simpático tirador madrileño.

Es D. Carlos Angulo un tirador de primera fuerza, modestísimo, hábil, sin afectación de ninguna clase, parco en su preparación, consciente y muy atento en buscar el momento oportuno de la muerte del pájaro. Antes de la salida del pichón tiene la escopeta en guardia alta, como de costumbre, pero *separada* la cara del punto de mira. En cuanto salta de la jaula lo encañona, basculando la escopeta hacia arriba, centralizando los tiros con precisión casi matemática. Fué Angulo en días posteriores el campeón entre los de su equipo para tirar la Copa Victoria Eugenia, pues de 20 pichones que formaban la *poule*, hizo buenos 19. De ayudarle un poco sus compañeros, especialmente los Marqueses de Valderrey y Villaviciosa, da el segundo disgusto á los valencianos, llevándose también á Madrid la Copa regia. A pesar de ser D. Carlos Angulo un tirador estupendo y hacer en todos los concursos elevado porcentaje de palomos muertos, casi está exento de haber ganado primeros premios. ¡Caprichos de la suerte!

El cronista tendría suma satisfacción de poder admirar el año próximo su gran maestría y especial manera de tirar.

El otro premio extraordinario, tan codiciado por el nombre que lleva cuanto por sus especiales condiciones, era la Copa Victoria Eugenia. De él se eximen los catalanes, á pesar de tener en Valencia dos escopetas sobresalientes: los señores Burci y Gal. Tres equipos solamente aspiran á su posesión: Madrid, Sevilla y Va-

lencia. El equipo de Madrid lo forman las insignificantes figuras de Angulo, Marqués de Villaviciosa, Marqués de Valderrey, Conde de Turrubia y Conde de los Villares.

El equipo de Sevilla, no tan igual, lo constituyen: los hermanos Camino (D. Manuel y D. Clemente), Giménez, Villalón y Martínez Mora.

Y para equipo de Valencia fueron designados: Carsi, Lorenzo Martínez, Llagaria, Bellver y Mustieles.

La tirada se hace con tarde desapacible y lluviosa; los pájaros no salen fuertes, y hay en el curso de ella frecuentes alternativas, que hacen más interesante la lucha. Cuando sólo faltaban dos vueltas para terminar la serie de 20 pichones, Madrid llevaba cuatro pájaros de ventaja al equipo más adelantado, que era Valencia, lo que hacía presagiar su victoria definitiva, dada la seguridad y maestría con que tiraba el equipo que lo defendía.

Pero unos pichones malos de Valderrey, Villaviciosa y Villares, avivó el celo y confianza de los valencianos, que al fin lograron el éxito, matando en conjunto 79 pichones, 76 Madrid y 74 Sevilla.

De no resultar desigual el equipo andaluz, quizás hubieran puesto en un verdadero aprieto á sus contrincantes; pues los hermanos Camino hicieron prodigios, especialmente D. Manuel, que hizo 18 pichones buenos de la serie.

El campeón de los tres equipos fué Angulo, que se apuntó 19, errando precisamente el último.

Se llevó la palma en el equipo valenciano Llagaria. Mató los 20; 18 que se le apuntaron en la pizarra y dos que muertos quedaron fuera de la red. Fué una racha admirable de precisión y confianza. No rompía alas; acribillaba de plomo los pichones.

Llagaria, Angulo y Camino (D. Manuel) fueron los héroes de la jornada.

Valderrey dió la nota simpática de la tarde al gritar: ¡Viva Valencia! ¡Esta victoria de los valencianos ha de servir para

estrechar aún más su unión con Madrid!

Yo también, desde estas columnas de CAZA Y PESCA, me permito decir: ¡Viva Madrid!, y admiro la cortesía y buenos sentimientos de tan distinguido aristócrata, que tan alto sabe poner el nombre de la villa y corte, lo mismo en sus triunfos que en sus adversidades.

Triunfó el Marqués de Valderrey el día primero del concurso, ganando en buena lid el premio de SS. MM., que fué difícil de conseguir por el fuerte viento Oeste y Suroeste que reinó toda la tarde. Valderrey es un tirador de tenazón, excesivamente rápido. Apenas deja intervalo entre el primero y segundo disparo. Los pichones quedan sin vida junto á las cajas. Su peculiar estilo le llevará sin duda á la desigualdad en el resultado; pero en los días de racha será temible, porque se impondrá á los más diestros tiradores.

Otro premio de importancia que marchó también á Madrid en la persona del Conde de Turrubia, ha sido el *Campeonato de Valencia*.

Este premio se tira en las condiciones favorables á los maestros. Distancia fija é igual (27 metros); 20 palomos de *poule* y tres ceros excluyen con derecho á igualar. Aquí juega menos papel el elemento suerte. No es el cero fácil de colocar hasta por los más adiestrados, que elimina en los premios ordinarios.

Son tres faltas en una serie de 20 pichones.

El primer cero colocado no preocupa á los maestros, el segundo les da aún esperanzas de éxito y el tercero todavía les da la posibilidad de igualar todos y emprender la nueva serie con bríos de llegar al final.

Se inscribieron para este premio 54 acreditadas escopetas, pero sólo llegaron á luchar cuatro en los últimos pichones. Dos de Madrid (Angulo y Turrubia); Gal, de Barcelona, y Lorenzo Martínez, de Valencia.

Como dije al principio, ganó el campeo-

nato Turrubia, siendo para Gal el segundo premio.

No conocía al Conde de Turrubia, pero me ha dejado muy buena impresión de sus excepcionales condiciones para el tiro de pichón á caja. Tiene su *estilo* propio, nada parecido al de los demás tiradores. Después de la indispensable preparación, nada afectada por cierto, se queda en guardia *sui generis* con dirección á la primera caja de la derecha, lo que le facilita dominar todo el campo de tiro y correr más fácilmente el brazo hacia la caja que se abra.

Para los valencianos fueron sólo los premios de menor importancia. Todos ellos han dejado mucho que desear en relación con sus méritos justificados é indiscutidos. Solamente el Conde de la Villanueva, volviendo por el honor de la terreta, llevó al *chalet* de tiro *las de Caín* el día del *Gran Premio Valencia*. Le vimos realmente transformado, y eso que ya en días anteriores se había ganado la elegante Copa ofrecida por el digno Presidente de la Sociedad, Sr. Santonja. Consiguió el Gran Premio haciendo una serie seguida de 19 pichones, *bien rematados*, sin necesidad de usar el segundo cañón, en la mayoría de ellos. Y no se culpe el caso á accidente fortuito alguno, porque las condiciones en que se tiraba el Premio eran las mismas que las del Campeonato, excepto la existencia del *handicap*. Subió mucho su nombre en esta tarde. Salía á cada pichón confiado en sí mismo, enérgico, tranquilo, con gran dominio de sus nervios y como si presintiera el éxito. La *Cátedra*, comprendiéndolo así, multiplicó el número de apostantes á su favor. Los últimos enemigos que hubo de vencer para conquistar el Gran Premio fueron nada menos que Camino (D. Clemente), Sarzo, Giménez é Ibáñez Pagés, todos lo que hicieron series brillantísimas que realzan más el mérito del Conde de la Villanueva. El hombre afabilísimo y de excelente trato social. La Revista CAZA Y PESCA tiene el honor de contarle en el número de sus suscripto-

res; es socio también de *La Cinegética*, muy amante del tiro de pichón á brazo y practica con gran entusiasmo lo mismo la caza acuática que la de monte. Si puedo vencer su excesiva modestia, veré de lograr su fotografía para CAZA Y PESCA, pues creo no puede estar más indicado y merecido el homenaje.

En los restantes premios, un cero excluía, y fueron también valencianos todos los vencedores, pues aunque D. Enrique Martínez, que ganó la Copa Claver, reside en Sevilla, es valenciano de derecho y vocación. Es tan buen tirador como modesto y hube de manifestar á su hermano Eduardo el alto concepto que formé de sus disposiciones para esta clase de tiro.

Mi querido amigo Emilio Sarzo fué el ganador de la Copa de los Infantes don Carlos y D.<sup>na</sup> Luisa. ¿Qué de nuevo puedo decir en su alabanza? Que es un maestro de competencia demostradísima en el tiro á caja, en el tiro á brazo y en toda clase de tiros y de cazas. Que desempeña á las mil maravillas, lo mismo los cargos técnicos que los administrativos de las diferentes sociedades de caza y sports. Que es muy práctico en los diferentes ramos que la caza abarca. Y que á todas estas bellas cualidades, une la más preciada, ser de una sencillez sin límites que le capta las mayores simpatías. Aunque parezca, por la amistad que nos une, no hay adulación en lo escrito; es un sentimiento íntimo mío, que confirmarán con creces los que conozcan á fondo al amigo Sarzo.

El Dr. Rives llevóse la preciosa Copa de la Diputación provincial. Rives es un novel tirador á caja que crece como la espuma, y que marcha á pasos agigantados á colocarse entre los mejores. Es casi seguro que este año vaya á Madrid á contrincar los premios con las mejores escopetas de España. Valencia puede tener confianza y esperar mucho de tirador tan entrenado.

Otro valenciano, que sigue camino semejante de Rives, es el amigo Ferrando, entusiasta cazador que ha partido premios

metálicos con los más reconocidos concursantes y ganado el premio de *La Vienesa* (precioso y elegante busto de mujer), compartiendo nada menos que con Carlos y Llagaria, capaces, por su gran prestigio, de hacer perder la serenidad al más flemático y confiado tirador. ¡Muy bien por Ferrando! ¡Que siga la racha!

La Copa, muy artística por cierto, del Presidente de la Sociedad de Madrid, señor Conde de Maceda, fué para Bellver, arrancada en lucha titánica al Conde de Turrubia. ¡Ya era hora que Eduardito Bellver saliera este año del montón anónimo, donde me ha dado pena verle metido todo el Concurso! ¿Qué clase de preocupación le habrá regateado los éxitos á su mérito indiscutible? Si este año va á Madrid, espero recibir buenos acontecimientos que borren la mala faena de Valencia. No hay que dormirse en los laureles, amigo Bellver.

El joven Ibáñez Pampló, no se contenta con un solo premio; los conquista á pares. Para él fueron las Copas de la Infanta Isabel y Gobernador de la provincia. A sus pocos años, no se le puede pedir mejores disposiciones para tirar en público y en competencia con tiradores hechos y derechos. Se apunta los discos rojos con la facilidad y sencillez del que nada sorprendente y extraordinario hace, del que domina á conciencia el arte del tiro de pichón á caja. A esa edad es cuando se aprende y progresa rápidamente, porque los sentidos están muy despiertos, las actividades muy desarrolladas y la voluntad exagerada raya en la pasión; condiciones de que hemos de carecer los muy entrados en la edad adulta. A la trilogía, Ibáñez Pampló y Córdova Pérez (hermanos), les esperan días felices si no dejan de cultivar el aristocrático sport, que tanto sugestiona y seduce.

Larga y monótona crónica ha sido esta, afables lectores; pero no he querido sacrificar al silencio anónimo ninguno de los héroes de este Concurso, de fama imperecedera.

El elemento técnico de la Real Sociedad, constituido por el Presidente Sr. Santonja, Director de tiro, Sr. Sarzo y Comisión de *handicappers*, ha cumplido su misión con suficiencia justificada y excesivo celo, por lo que merece el aplauso más entusiasta de los tiradores, la admiración del aristocrático público espectador y la sanción humilde, pero sentida, del últi-

mo-aficionado, firmante de estas cuartillas.

ENRIQUE CASÁNS

Valencia, Marzo 1917.

**E**scopetas de las mejores marcas, á precios reducidos. Utensilios de caza, cronómetros, aparatos fotográficos y mil distintos objetos á precios increíbles. Verdaderas gangas.

AL TODO DE OCASIÓN—Fuencarral, 45.

## Para el ilustre Dr. Corral y Mairá

En el número de CAZA Y PESCA de 1.º del mes corriente hace usted, como buen aficionado, una enorme defensa de la caza de perdiz con reclamo, y hasta nos invita á creer que es ventajosa para la reproducción de este hermoso volátil.

Dice usted, entre otras cosas, que se causan más víctimas en un puesto á ojeo que con el pájaro en el tolo. Vayamos por partes. La cantidad que se mata, efectivamente, es mucho más grande en el primero de dichos sitios, pero se hace por lo general durante los meses de Octubre á Enero, mientras que con el reclamo se las mata desde Febrero á últimos de Marzo (según las regiones).

Las que se exterminan en ojeo, van al mercado....., y las que se «fusilan» en el tolo..... ¿resucitan?

Las perdices que se salvan de los ojeos, al llegar la primavera se aparean y anidan; las que se libran de los tollos, rara es la que cría, por pasar la época del celo y estar en desproporción de número las hembras y los machos. ¡Y como entre las perdices no se conoce el Harem!

También dice usted, respetable doctor, que causan más daños las perchas, redes y demás artimañas, manejadas por los salvajes, que á su vez destruyen los nidos. Completamente de acuerdo con usted, aunque esto no debe denominarse género alguno

de caza, sino una variedad de la falta de civilización tan grande que existe.

La caza clásica es la que se verifica con el perro de muestra por delante, atento el cazador á los rastros que coge el animal, y en el momento de levantarse la perdiz ¡pum! ¡pum!, á tierra, ó sigue volando, según la suerte.

El ojeo es patrimonio de los propietarios é invitados de grandes fincas, donde no se busca la distracción en el arte de matar las piezas, sino la cantidad, para luego publicar la noticia en periódicos y revistas, y hasta añadiendo algún cero que otro.

Desde luego tiene más mérito voltear una perdiz volando rápida por encima del puesto, á esperarla en las inmediaciones de la jaula y arrearla un trabucazo.

La caza con reclamo carece de habilidad por parte del ocupante del tolo, que sólo es acreedor á una recompensa por haber probado que es un ciudadano que puede competir con el amigo Job en lo referente á la paciencia que poseía aquel buen hombre.

En cuanto á la circunstancia atenuante de ser muertas las perdices «con escopeta», es igual que si se las disparase con un cañón, pues el tiro es de esos infalibles; á diez ó veinte pasos (según se quiera perdiz ó papilla de esta ave), á parado, de pechuga, de espalda.....

Perdone, doctor, que le amargue sus ilusiones, pero tenga usted presente que yo, cuando me flojeen las piernas con los años, también seré partidario de este género de caza, ó cuando salga al exterior el reuma cogido en las orillas de los ríos, tirando á los pollos de agua, agachadizas, etcétera.

Ahora, en la plenitud de mi vida, soy capaz de cansar á una liebre; por eso soy entusiasta de la caza en mano; eso sí, siempre reconoceré las ventajas ó defectos de los métodos descriptos.

Con perchas, al salto, en ojeo, en pues-

to, el fin es el mismo y lo confirma un refrán bien conocido:

Ave que vuela..... á la cazuela.

Soy de usted, respetable y entusiasta doctor, afmo. s. s., q. b. s. m.,

JULIO G. MORALES

Madrid 7 de Marzo de 1917.

Continúa abierta la matrícula para la

#### ACADEMIA DE ESGRIMA

que, bajo la dirección del reputado **maestro Carbonell**, se ha establecido en esta Asociación General, quedando también suprimida la cuota de entrada en la misma.

Los honorarios son muy económicos.

## Mi opinión sobre la Federación y la ley de Caza

(CONTINUACIÓN)

Este tributo sería único, cualquiera que fuese la clase de tierras que se deseara vedar, é independiente de la demás tributación que tuviesen. Sería condición precisa tener tablillas ó letreros indicadores, con el número de la matrícula en todos sus linderos y con la profusión necesaria, para que nadie pudiese penetrar en la finca sin ver alguna de dichas señales.

La carencia de estos requisitos en dicha forma, daría lugar á considerar la finca como terreno *abierto*, ínterin se ponía en condiciones.

Si se probase que alguno de estos *vedados* tenía más hectáreas ó fanegas dentro de su perímetro que el declarado, se consideraría como terreno *abierto* mientras se rehacía el expediente *vedando* el total de fanegas que comprendiese, y el número de las fanegas no declaradas, fraudulentamente, pagarían el triple de lo que correspondía á cada una por cada año ó fracción de año que hubiesen estado sin contribuir.

En los no *vedados* ó *abiertos*, sólo se podría cazar en la época legal, respetando ri-

gurosamente la veda, y siempre estaría prohibido en ellos la caza con reclamos, hurones, lazos y otros ardides. Sólo se necesitaría ir provisto de la correspondiente licencia de caza y uso de armas; pero los cazadores serían responsables si causaren daños en la propiedad, y no podrían penetrar en ella mientras estuviesen en pie las cosechas.

Respecto á las penalidades, ya que se darían más ventajas á todos, también los castigos serían más severos.

Al infractor que penetrase en un *vedado* sin permiso, 100 pesetas de multa la primera vez; 500 la segunda y 1.000 la tercera, más 5 pesetas por cada pieza que matase en la primera, 25 en la segunda y 50 en la tercera. Si la infracción la cometía en época de veda, la penalidad sería doble cada vez. Al que cazase sin licencia de caza en los terrenos *abiertos* ó usase de alguno de los medios prohibidos, se le impondrían 25 pesetas de multa la primera vez, 50 la segunda y 100 la tercera, más una peseta por cada pieza que matase en la primera, dos en la segunda y cinco en la tercera, y

la multa correspondiente si la ilegalidad cometida lo requería.

La caza con luz artificial, el correr las perdices á la carrera y coger los nidos de perdices, se considerarían como hurtos, y lo mismo el uso de reclamos en los vedados sin estar autorizados, y el de los hurones; y los autores serían condenados criminalmente. En igual caso se encontrarían los que en los vedados se dedicasen á la caza mayor sin permiso para ello.

En los casos de simple falta convendría fuesen castigados gubernativamente; y los Gobernadores de provincia ó Delegados de Hacienda resolver en conformidad con el espíritu de la ley, previa la comprobación de la denuncia que se les remitiese.

En los casos de delito, entendería únicamente la jurisdicción civil, y los Juzgados de instrucción redactarían la sentencia.

Como sería muy prolijo enumerar todas las modificaciones que convendría hacer de la ley, procedería se efectuase un estudio detenido de ella por las diversas Sociedades de Caza de toda España, y verificar luego una reunión de los diferentes representantes de cada una para discutir las divergencias, hasta llegar á un acuerdo; y una vez conseguido, gestionar la aprobación de la nueva ley, que sería redactada por personas competentes que supieran lo que es la caza, tal como se hace en los diferentes sitios y en sus diversas variaciones, y se evitaría el que al ser promulgada sólo imperase el criterio de los que la conocen muy superficialmente, y sin más ciencia que les da, matar á porrillo en ojeos innumerables liebres, conejos ó per-

dices, sin haberlo efectuado con perros de muestra, podencos, galgos y reclamos, en lo que debe ser muy ducho ó estar muy bien asesorado el legislador para resolver con el mayor acierto.

La época de la veda debiera variarse, pues en cada región tiene, por sus diferencias climatológicas, que anticiparse ó retrasarse aquélla.

En Andalucía, por ejemplo, es un error que no puedan matarse los conejos hasta 1.º de Septiembre, cuando, á mediados de Junio, están ya igualados los gazapos á los adultos, y de entonces, á fin de Agosto, han agostado por completo el terreno; y faltos de comida, se salen de los cotos á las tierras colindantes, donde causan daños y son muertos en gran número por toda clase de gente. En cambio, se pueden cazar hasta el 15 de Febrero, y todos los conejos desde 1.º de Enero están ya criando y se causa mucho daño.

También se abre tardíamente la veda en dicha región para las perdices, pues á 1.º de Agosto están ya los pollós al par de los padres.

Las tórtolas y palomas, que por lo mucho que comen son muy dañinas, debían poder tirarse en todo tiempo; sobre todo las primeras, que son de paso y apenas crían en Andalucía, entrando en los primeros días de Mayo, y no volviendo hasta primeros de Agosto, deteniéndose cada vez sólo algunos días.

EL CAPITÁN MAUSSER.

(Continuará.)

## MESA REVUELTA

Nos comunican varios suscriptores del partido de Piedrabuena (Ciudad Real) que es intolerable lo que viene ocurriendo en el Juzgado de Alcolea de Calatrava, pues se está dando el caso, muy repetido, de

que no hacen cumplir los castigos impuestos á las denuncias por infracción de la ley de Caza.

Llamamos la atención á quien corresponda para que haga cumplir la ley en to-

das sus partes el citado Juzgado de Alcolea de Calatrava, evitando con ello que los infractores sigan burlándose de las denuncias como en la actualidad lo hacen.

Se está gestionando entre los buenos aficionados de Fuentes de Andalucía (Sevilla), la creación de una Sociedad de cazadores; creemos llegará á feliz realización, pues nos comunican que forma parte de la Comisión gestora nuestro querido amigo y entusiasta cazador D. Juan Lora Fernández.

Reciban nuestra enhorabuena y no desmayen en su empeño.

## NUESTRO APLAUSO

Para el Sargento de la Guardia Civil de Fuentes de Andalucía (Sevilla) D. Tomás Soria, que por su actividad y celo en el cumplimiento de su deber tiene á raya á los infractores de la ley de Caza.

Continúe sin contemplaciones, pues en ello coopera á hacer patria, y no dude en hacer sentir el peso de la ley á otras autoridades que se olvidan del cargo que les honra, y que se valen de él para infringirla.

## CONSULTA

Por un señor socio se nos hace la siguiente consulta que muy gustosos contestamos: ¿qué sitio tienen los ríos para transitar libremente?

Rige en esta materia la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, y en ella, de un modo claro y terminante, se especifica la contestación á la consulta.

Dice así la citada disposición legal en su título II:

«Art. 32. Álveo ó cauce natural de un río ó arroyo es el terreno que cubren sus aguas en las mayores crecidas ordinarias.

Art. 34. Son de dominio público: 2.º Los álveos ó cauces naturales de los ríos en la extensión que cubren sus aguas en las mayores crecidas ordinarias.

Art. 35. Se entiende por riberas las fajas laterales de los álveos de los ríos comprendidos entre el nivel de sus bajas aguas y el que éstas alcancen en sus mayores avenidas ordinarias, y por márgenes las zonas laterales que lindan con las riberas.

Art. 36. Las riberas, aun cuando sean de dominio privado, en virtud de antigua ley ó de costumbres, están sujetas en toda su extensión, y las márgenes, en una zona de tres metros, á la servidumbre de uso público en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento.

Sin embargo, cuando los accidentes del terreno ú otras legítimas causas lo exigiesen, se ensanchará ó estrechará la zona de esta servidumbre, conciliando en lo posible todos los intereses.»

Esta doctrina de la ley, en cuanto se refiere al punto concreto de la consulta, no ha sufrido variación esencial alguna. Ahora bien; hay una excepción que puede llamarse de lógico fundamento, y es que cuando el río nace en una propiedad particular, sus márgenes y riberas no están afectas á la servidumbre, sino desde el momento en que las aguas toman el carácter de públicas, es decir, desde el instante en que dejan de discurrir por terreno privado.

La ley de Aguas ha sufrido, en determinadas materias, algunas modificaciones; pero en lo concreto que se nos consulta, sigue en vigor lo establecido en el articulado que insertamos.



BIBLIOTECA DE 'CAZA Y PESCA'



*Notas de caza*, por D. Francisco Brú.  
Precio, 2 pesetas.

*Recopilación de sentencias dictadas por*

*el Tribunal Supremo en materia de caza.* Muy útil para todas las autoridades y aficionados. Precio, 60 céntimos.

*Legislación de caza, pesca y uso de armas,* por D. Agustín Alvarez Navarro; 4.<sup>a</sup> edición reformada. Precio, 1'50.

*Manual del Cazador de Perdices con los reclamos,* por D. Jacobo G. de Escalante. Precio, 2 pesetas.

*El Cazador práctico,* por D. Antonio Briones Parra. Precio, 5 pesetas.

*Recuerdos de montería,* por D. Diego Muñoz Cobo. Precio, una peseta.

*Armas y defensas,* Notabilísima obra, por D. A. Vazquez de Aldana y D. E. de Lete. Precio, 6 pesetas.

*Cacerías en Sierra Morena.* Interesante colección de postales á todo color, por D. Joaquín Fernández Trujillo. Precio, 5 pesetas.

*Cirugía popular de urgencia.* Obra muy útil, por el Dr. Varela de Seijas y Ramírez. Precio una peseta.

*Un paseo por Madrid viejo.* Interesante folleto madrileñista, por D. Plácido Soria. Precio, una peseta.

*La caza de la perdiz con reclamo,* por A. B. Precio, 5 pesetas.

*Recuerdos de caza,* por el Sr. Barón de Cortes. Precio, 3 pesetas.

*Cuentos de caza,* por el Sr. Balbuena. Precio, 3 pesetas.

*Episodios de caza,* por el Sr. Balbuena. Precio, 3 pesetas.

*De la caza de la perdiz con reclamo,* por D. Diego Pequeño. Precio, 4,50 pesetas.

*Aves de rapina y su caza,* por el Sr. Duque de Medinaceli. Precio, 25 ptas.

*Manual práctico de la caza de la perdiz con reclamo,* por el Sr. Fraile Fernández. Precio, 3 pesetas.

*Estudio crítico de caza,* por el Sr. Liñán y Tavira. Precio, 5 pesetas.

*Entre riscos y breñas,* por el Sr. Llagaria. Precio, 5 pesetas.

*El campo y la caza,* por el Sr. Moreno y Castelló. Precio, 3 pesetas.

*La cacería de lobos,* por el Sr. Mozo de Rosales. Precio, 2 pesetas.

*Arte de cazar la perdiz con reclamo, macho y hembra,* por M. M. del C. Precio, 5 pesetas.

*La caza: utilidad de su conservación,* por el Sr. Milans del Bosch. Precio, 2 pesetas.

*Prácticas cinéticas,* por el Sr. Morales de Peralta. Precio, 3 pesetas.

*Los cazadores de Madrid,* por el Sr. Ortiz de Pinedo. Precio, 3 pesetas.

*Cartilla de pesca,* por el Sr. Pardo y Puzo. Precio, 5 pesetas.

*Ostreros ó parques ostrícolas,* por el Sr. Pardo y Puzo. Precio 3,50 pesetas.

*Legislación de pesca fluvial,* por el Ministerio de Fomento. Precio, 50 céntimos.

*Dstrucción de animales dañinos,* por el Sr. Rodríguez Ramas. Precio, 3 pesetas.

*El cazador estratégico,* por el Sr. Sánchez. Precio 2,50 pesetas.

*Tesoro del cazador,* por una Sociedad de Cazadores. Precio una peseta.

*Algo de caza mayor,* por el Sr. Sauri. Precio, 3 pesetas.

*Grandes cacerías (caza menor),* por el Sr. Sauri. Precio, 3,50 pesetas.

\* \*

*La Chasse á Tir,* Cunisse-Carnot. Precio, 6 y 7 pesetas.

*La Chasse á Courre,* por Morelles. Precio, 6 y 7 pesetas.

*La Pêche,* por Cunisse-Carnot. Precio, 6 y 7 pesetas.

*Les animaux de sport.* Precio, 6 y 7 pesetas.

*La Pêche Moderne,* Encyclopedie du Pêcheur. Precio, 9 pesetas.

*La Chasse a Tir,* Colletion Larouse. Precio 2 pesetas.

*La Chasse Moderne,* Encyclopedie du Chasseur. Precio, 10 pesetas.

NOTA. Nuestros lectores de provincias enviarán para franqueo y certificado 40 céntimos, además del precio indicado en cada obra.